

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA N° 001-2026-EPLL-FFH-UNSA

Arequipa, 11 de marzo del 2026

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la ley N°30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país, como realidad multicultural.

Que el artículo 36 de la Ley 30220 determina las funciones y dirección de la Escuela profesional a la que hago referencia: “La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente”.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en sus artículos 39 y 40 determina las funciones generales y específicas de la Escuela Profesional y específicamente en el inciso N°5 del mencionado artículo 41, dice a la letra: “Nombrar comisiones permanentes y especiales para el mejor cumplimiento de sus funciones”.

Que, la Directiva N°006-2023-UM-OGC. Conformación de Comisiones de Calidad y Mejora Continua Facultades o Escuelas profesionales, en su artículo 8.1. Conformación y designación de la Comisión de Calidad y Mejora Continua y específicamente en el inciso 8.1.4 del mencionado artículo 8.1, dice a la letra: Los directores designan mediante resolución directoral a los integrantes de la comisión y al presidente.

Por estas consideraciones, estando conforme a las atribuciones conferidas a la Dirección de la Escuela Profesional.

SE RESUELVE:

1. Designar la Comisión de Calidad y Mejora Continua del Programa de Estudios de Literatura y Lingüística, integrada:

Presidente: Dra. Antonieta Cecilia Carrasco del Carpio

Integrantes: Mgtr. Gregorio Torres Santillana
Mgtr. Willard Marcelo Díaz Cobarrubias
Mgtr. Ysabel Milagros Rodríguez Choque
Mgtr. Teresa Ramos Quispe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Atentamente,



Dra. Antonieta Cecilia Carrasco del Carpio
Directora de la Escuela Profesional
de Literatura y Lingüística

